



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	Liquidación Patrimonial
SOLICITANTE:	Julieth Vanesa Mazo Taborda
RADICADO:	05001 40 03 027 2020 00258 00
DECISIÓN:	Remite a auto anterior.

Se allega al expediente el escrito que antecede signado por el apoderado de la parte actora, a quien se le hace saber que mediante providencia del 23 de febrero de 2021 la petición que ahora viene solicitando fue resuelta, misma actuación a la que se le remite para lo pertinente.

NOTIFIQUESE

ROBERTO J. AYORA HERNÁNDEZ
JUEZ

1

Firmado Por:

ROBERTO JAIRO AYORA HERNANDEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 027 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **add5a5faef5db1e06540f9d80b4064a08baa1d6085d08c1739190e8081cfc166**
Documento generado en 16/06/2021 09:08:29 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>